PERMISO ADMINISTRATIVO A MARINADO DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA PROFESIONAL GRADO 9, EMS.

DECRETO Nº 3072
CHILLAN VIEJO, 25 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 217 del 01/08/2008
Que aprueba contrato en calidad de titular

La solicitud presentada por **MARINADO DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ dia y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ dia de Permiso Administrativo a **MARINADO DELAPORTE MÓNICA ALEJANDRA,** PROFESIONAL grado 9, EMS, por el día 20/05/2021 jornada AM, quedándole un saldo disponible de **3** ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretário Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

25 MAY 2021